ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA
Depto. de Educación

DCTO. ALCALDICIO Nº 001650

CHEPICA, 14 JUL 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3.416 del 31-12-2014. El oficio N° 99 del 28-04-15 del Director del Colegio Libertador O`Higgins, Comuna de Chépica, quien solicita "Adquisición de Juegos exterior para Convivencia de Alumnos" para el Establecimiento Educacional.

Los Planes de Mejoramiento Educativos Presentados por el Colegio Libertador O`Higgins, Comuna de Chépica, a realizarse con Fondos de la LEY SEP.

DECRETO:

1.-Procédase a la compra por medio de Catálogo Electrónico Convenio Marco del Portal Chilecompra, la adquisición mencionada en el considerando.

2.-Emítase la Orden de Compra por el Catálogo Electrónico correspondiente a la Adquisición de Juegos exterior para Convivencia de Alumnos para el funcionamiento del Colegio Libertador O`Higgins, Comuna de Chépica, al siguiente Proveedor: **IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA, RUT Nº 76.098.804-9,** por la suma de $ 7.608.992.- (siete millones seiscientos ocho mil novecientos noventa y dos pesos), Impuesto Incluido.

3.-Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.

4.-Impútese el gasto de $7.608.992.- a la cuenta de SEP-Mobiliarios y Otros. 215.29.04.003.

5.-Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Departamento de Educación, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.Cl.
FIRMADO POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MFL/ISF/YER/LCC/gap
DISTRIBUCION:
-Adquisiciones
-Control Interno
-Oficina de Partes
-DAEM